

MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria, celebrada por videoconferencia y por streaming para toda la Comunidad Universitaria, el día 10 de febrero de 2022 y dentro del sexto punto del orden del día, apartado b) Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre “Plan de Medidas Antifraude que se aplicará en la ejecución de los proyectos de la Universidad de La Laguna financiados con cargo a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, acordó:

“Aprobar el Plan de Medidas Antifraude que se aplicará en la ejecución de los proyectos de la Universidad de La Laguna, financiados con cargo a fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](#)

[ull.es](#)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4174751 Código de verificación: fz15Mk1m

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 11/02/2022 09:10:04

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

11/02/2022 09:11:09